



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 211-2023-MDCG/A

Castillo Grande, 07 de junio 2023.

### VISTO:

El Memorandum N° 046-2023-JEUG-MDCG/A, del despacho de alcaldía mediante el cual dispone se proyecte la resolución de aprobación del plan de trabajo del Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento (ATM), y demás actuados que acompañan en veintiocho (28) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

El Artículo 195 de la Constitución Política del Estado prescribe que: "Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales de desarrollo (...)", respetando su autonomía dentro del marco de la ley, su accionar debe estar acorde con las políticas y planes del gobierno central y del gobierno regional, que los Gobiernos Locales son los responsables de conducir los procesos que conllevan al desarrollo integral de toda la comunidad de su jurisdicción, mediante la toma de "decisiones acertadas";

La Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, en el artículo II establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 4.2 del artículo 4° de la Ley N° 31638-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, señala que todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, el artículo 10° de la acotada ley, establece que el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos es parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y tiene por finalidad el aprovechamiento sostenible, la conservación y el incremento de los recursos hídricos, así como el cumplimiento de la política y estrategia nacional de recursos hídricos y el plan nacional de recursos hídricos en todos los niveles de gobierno y con la participación de los distintos usuarios del recurso;

Que, a través del Informe N° 251-2023-GIDUR-MDCG/YJAB de fecha 29 de mayo de 2023 de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Rural, solicita se apruebe el plan de trabajo;

Que, con Informe N° 217-2023-MDCG/LP de fecha 17 de mayo de 2023, la Gerencia de Planificación y Presupuesto indica la existencia de disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo de la Unidad Técnica Municipal de Agua y Saneamiento;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:



**Artículo 1°.** - **APROBAR** el Plan de Trabajo correspondiente a la Unidad Técnica Municipal de Agua y Saneamiento, correspondiente al mes de **junio** de **2023**, el mismo que forma parte como anexo de la presente resolución, siendo el contenido siguiente: I (Antecedentes-1.1. Base Legal), II (Publico Objetivo), III (Análisis), IV (Conclusiones). Anexo 01, Anexo 02, Anexo 03



**Artículo 2°.** - **NOTIFICAR**, el presente acto administrativo a los órganos estructurados de la municipalidad, a la Unidad Técnica Municipal de Agua y Saneamiento, para su conocimiento y fines convenientes.



**Artículo 3°.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE

Jonatan E. Ubaldo Garay  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**CASTILLO GRANDE**  
¡Tan grande como su gente!



[www.municastillogrande.gob.pe](http://www.municastillogrande.gob.pe)



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Loto 05-B - Castillo Grande